



Unidad Coordinadora  
Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia  
Contrato de Préstamo N° 4871/OC-CR  
Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo  
Ley N° 9968 del 17 de marzo de 2021



Página 1 de 2

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

### PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR

#### SELECCIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA REALIZAR EL DISEÑO DE HASTA SEIS CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ EN LUGARES COMO LIBERIA-ALAJUELA-PÉREZ ZELEDÓN-PAVAS-LIMÓN Y GOICOCHEA

Organismo Ejecutor: Ministerio de Justicia y Paz  
País: Costa Rica  
Proyecto: Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia  
Sector: Justicia  
Préstamo N° 4871/OC-CR  
Fecha límite de entrega: 14 de julio de 2022

Este llamado a presentar expresiones de interés se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto, publicado en la edición No. IDB-P682270-03/21 del día 04 de marzo del 2021.

El Gobierno de Costa Rica ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el costo del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, el cual se propone utilizar, en parte, para llevar a cabo el diseño de los Centros Cívicos de los lugares citados supra.

El llamado tiene como propósito conformar una lista corta de firmas consultoras con capacidad y experiencia para brindar servicios de consultoría para el diseño de los proyectos indicados, para lo cual deberá acreditar la experiencia necesaria para realizar las labores propias del diseño, de acuerdo con las regulaciones del BID, las cuales incluyen, entre otras: la elaboración de los estudios básicos, el diseño conceptual, los bosquejos, el anteproyecto, los planos constructivos, las especificaciones técnicas, los presupuestos detallados con listas de cantidades, programas de construcción y supervisión de las obras y el equipamiento, así como todos los documentos y referencias necesarias, conforme los lineamientos que sean definidos en la Solicitud de Propuesta.

Para tales efectos, la Unidad Coordinadora del Programa invita a las firmas consultoras interesadas a acreditar su experiencia en el diseño de edificios de uso público o privado que hayan realizado en el periodo comprendido entre el 2011 y el 2021, utilizando para ello el cuadro de información del **Anexo 1**.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los concursantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

El objetivo es conformar una lista corta en la que se incluirán como mínimo cinco (5) y como máximo ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica; no más de dos firmas podrán pertenecer al mismo país. Las firmas consultoras serán seleccionadas con base en el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), descrito en las Políticas del BID para contratación de servicios de Consultoría. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (*Joint Venture*) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones, en este caso deberán indicar cuál es la empresa líder. A los efectos de establecer la lista corta, la



**Unidad Coordinadora**  
**Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia**  
**Contrato de Préstamo N° 4871/OC-CR**  
**Ministerio de Justicia y Paz – Banco Interamericano de Desarrollo**  
**Ley N° 9968 del 17 de marzo de 2021**



Página 2 de 2

nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Los interesados deberán indicar el país de nacionalidad de la firma.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener información, mediante consultas al correo electrónico: [adquisiciones\\_ucp@seguridadyprevencion.go.cr](mailto:adquisiciones_ucp@seguridadyprevencion.go.cr)

Las expresiones de interés y toda la información de las firmas interesadas deberán confeccionarse en idioma español. La información puede ser enviada a la dirección de correo electrónica indicada abajo, a más tardar hasta las 12:00 horas (hora local de Costa Rica), del 14 de julio de 2022. La información recibida después de esa hora y fecha no será considerada. Favor indicar en el asunto: “Expresión de Interés Diseño CCPs”

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [adquisiciones\\_ucp@seguridadyprevencion.go.cr](mailto:adquisiciones_ucp@seguridadyprevencion.go.cr)

Cordialmente,

**Esteban Artavia Jiménez**  
**Coordinador General**